

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.  
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

#### Servicio Hidrológico Forestal de Madrid

#### ANUNCIO DE SUBASTAS DE MADERAS Y LEÑAS

Aprobados por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado los aprovechamientos de maderas y leñas a ejecutar durante 1968, en los montes que se indican, de la provincia de Madrid, se anuncia la celebración de las subastas que a continuación se detallan:

##### Término municipal de San Fernando de Henares

Aprovechamiento de 1.568 chopos maderables y leñosos, que cubican 157 metros cúbicos, equivalentes a 111 toneladas métricas, en el Monte "El Palomar", Elenco M-3059, en una superficie de 2 hectáreas, siendo el precio de tasación de pesetas 515,22 tonelada métrica, resultando como valor provisional del aprovechamiento 57.190 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 1968, a las diez horas.

##### Término municipal de Fuente el Saz

Aprovechamiento de 3.737 chopos maderables y leñosos, que cubican 264.441 metros cúbicos, equivalente 158.664 toneladas métricas, en el monte "El Recuenco o La Huelga", Elenco M-3023, en una superficie de 2 hectáreas, siendo el precio de tasación de 471,53 pesetas tonelada métrica, resultando como valor provisional del aprovechamiento 74.815,49 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 1968, a las diez y quince horas.

Aprovechamiento de 2.568 chopos maderables y leñosos, que cubican 633.498 metros cúbicos, equivalentes a 391.701 toneladas métricas, en el monte "La Salilla", Elenco M-3024, en una superficie de 3 hectáreas, siendo el precio de tasación de pesetas 589,63 tonelada métrica, resultando como valor provisional del aprovechamiento 230.959,55 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 1968, a las diez y treinta horas.

Aprovechamiento de 3.841 chopos maderables y leñosos, que cubican 401.824 metros cúbicos, equivalentes a 241.094 toneladas métricas, en el monte "Las Cañas", Elenco M-3034, en una superficie de 2 hectáreas, siendo el precio de tasación de pesetas 525,80 tonelada métrica, resultando como valor provisional del aprovechamiento 126.769,86 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de febrero de 1968, a las diez y cinco horas.

#### Condiciones generales

a) Estos cuatro aprovechamientos se hallan sujetos a liquidación final, con arreglo al número exacto de productos que se obtengan.

b) Las ofertas deberán realizarse por el precio de la tonelada métrica.

c) Las subastas de los citados aprovechamientos se celebrarán en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, 4, Madrid), siendo pública la apertura de los pliegos presentados.

d) Se acompañará a la proposición o proposiciones documento que acredite haber constituido la fianza en la Caja General de Depósitos de Madrid, consistente en el 2 por 100 del tipo de tasación total provisional asignado al aprovechamiento que se solicite.

e) Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y presentado, y en el que figura la inscripción: "Proposición que formula Don ....., para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de ....., del monte ....., sito en término municipal de ....., (.....), anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número ....., de fecha ....."

f) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

g) Los pliegos de condiciones generales y económicas por los que se regirán los aprovechamientos, se encuentran de manifiesto en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83), en las del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, 4), Madrid, y en poder del personal de Guardería del monte.

h) Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a llana durante el término de cinco minutos, y si finalizase dicho plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

i) El importe del anuncio será abonado por cada adjudicatario, proporcionalmente.

Madrid, 26 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, José M-Sagasta Azpeitia.  
(G. C.—445) (O.—72.446)

### Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

#### EDICTO

En expediente que instruye esta Corporación, sobre clasificación de la Fundación denominada "Fundación Marqués de Sales", constituida por el excelentísimo señor don Antonio del Rosal y Rico, Marqués de Sales, en Madrid, el 27 de julio de 1967, ante el Notario don Alejandro Bérnago Llabrés, como benéfico docente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Instrucción de 24 de julio de 1913, se acuerda citar a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios, para que en el plazo de quince días, contados a partir

de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente, a cuyo efecto se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los que deseen examinarlo en las oficinas de la Junta Provincial de Beneficencia, Amor de Dios, núm. 6, cualquier día laborable, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—441)

### Administración Principal de Aduanas de Madrid

Impuestas multas de 15.000 pesetas a propietario automóvil, "Citroën Tiburón", matrícula 340-Z-1962; 3.000 pesetas a Mauricio Rosember, propietario automóvil, "Cadillac", matrícula QX-5731; de 6.000 pesetas propietario automóvil, "Citroën-ID-19", matrícula NUV-119-B; de 3.000 pesetas propietario automóvil, "Volkswagen", tipo "Karman", matrícula MOC-564, y de pesetas 28.000 Rukini Sukmawati, propietaria automóvil "Opel Rekord", matrícula ID-49684, de Florida, expedientes I. T. Automóviles, núms. 240, 241, 245, 252 y 255/67; se les notifica por la presente para que se hagan efectivas dichas multas durante un plazo de quince días, pasado el cual se procederá a iniciar el oportuno expediente de abandono, según las disposiciones vigentes.

Madrid, a 15 de enero de 1968.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—443)

### Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 933.100, 933.200, 964.543 y 964.544 de entrada y 257.237, 257.257, 266.411 y 266.412 de registro, correspondientes a provisionales, en metálico, propiedad "Bilbaina de Firmes Especiales", garantía tomar parte en siguientes subastas: Riego superficial asfáltico punto kilométrico 117,933 al 125,393 de la C.ª Ps. 4.ª, León-Zamora-Salamanca, 17.943,90 pesetas; reparación firme y riego asfáltico kilómetros 243 al 247,700 de la C.ª Ps. 2.ª, Santander-Oviedo-La Coruña, 12.000 pesetas; reparación firme y riego asfáltico kilómetros 39 y 40 de la C.ª Ps. Motril-Almería-Murcia, 14.984,10 pesetas, y subasta obras reparación firme con riego asfáltico entre kilómetros 31 a 35,139 de la C.ª Ps. 7, Motril-Almería-Murcia, provincia Granada, 27.473,10 pesetas. (1.077/1968.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de enero de 1968.—El Administrador, P. S., José Rojo García.

(G. C.—444)

### Comisaría de Aguas del Tajo

#### ANUNCIO

Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, representado por don Nicasio Hernández Redondo, Alcalde Presidente del mismo, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar litros 3,47 por segundo de agua del río Alberche, en término municipal de Pelayos de la Presa (Madrid), con destino al abastecimiento de la citada población; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Pelayos de la Presa las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (73/66-M.)

#### NOTA-EXTRACTO

La obra proyectada consiste en: 1) Captación, mediante pozo y taladros, junto a la margen derecha del río Alberche (embalse de San Juan), siendo dicho pozo de tres m. Ø interior y 9,50 m. de profundidad. — 2) Elevación de las aguas hasta una arqueta situada en la cota más elevada del trazado, lo que se efectuará mediante un grupo electrobomba de 30 CV. de potencia, instalándose otro grupo de reserva, con las mismas características, por las averías que pudieran surgir.—3) Conducción por gravedad, desde la arqueta anteriormente citada, hasta un depósito regulador de 200 metros cúbicos de capacidad.—4) Red de distribución de las aguas hasta el actual depósito existente y a tres hidrantes distribuidos por el casco urbano de Pelayos de la Presa (Madrid).



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de instrucción número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, dimanante del sumario número 336 de 1964, por imprudencia y lesiones, seguido contra Emilio Cebrián Lorente, en la cual se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al procesado referido y como de su propiedad, que a continuación se describen:

Automóvil-furgoneta, marca "D. K. W.", matrícula M-136.249, tasada en la suma de 20.000 pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las doce horas del día veintiocho de febrero próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El vehículo reseñado anteriormente se saca a la venta en pública subasta por el precio de su tasación, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en el propio procesado, que tiene su domicilio en la calle de Cristina, 3, bajo.

Quinta. Se hace constar que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistiendo, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 10 de enero de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro.

(C.—29.932)

#### JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número quince de Madrid, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanado de causa 674 de 1964, se saca a la venta en pública y tercera subasta la motocicleta matrícula M-403.387, marca "Lambretta", embargada al procesado Valentín López Díaz, que fué tasada en la suma de 16.000 pesetas.

#### Advertencias

Primera. Esta tercera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 7 de febrero, a las doce de la mañana.

Segunda. Que por tratarse de tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera. Toda persona que desee tomar parte en el remate deberá consignar previamente a la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico de la cantidad de 12.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Quinta. Que la motocicleta embargada se encuentra precintada en el garaje "Ferrada", sito en la calle Peña Prieta, 33.

Dado en Madrid, 16 de enero de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.940)

#### JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González - Elípe, Magistrado, Juez de pri-

mera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don David Martín González, representado por el Procurador don Francisco de Guinea, contra doña María del Carmen Gómez Acebo y Silveira, sobre pago de setenta y dos mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Una nevera, marca "Kelvinator", capaz para unos doscientos litros.

Una cocina de gas, marca "Orbegozo", de cuatro fuegos, con horno.

Un turmis, marca "Multimer".

Seis armarios metálicos de cocina, esmaltados en color azul.

Un fregadero metálico en color azul.

Una mesa metálica de cinco cajones, de cocina.

Cinco armarios metálicos esmaltados en color azul, también de cocina.

Un armario metálico, alargado, marca "Elena", de color amarillo y gris.

Otro armario, haciendo juego con el anterior, del mismo color, en rinconera.

Una mesita con cinco cajones, metálico, haciendo juego.

Una rinconera, haciendo juego con el anterior, con dos entrepaños.

Otro armario, con rinconera, de una puerta y haciendo juego también.

Dos platos de "Talavera", con corona marquesal y la inicial "Z".

Una lavadora, marca "Supermatic" (cross), esmaltada en blanco y con ojo de buey en el centro.

Una secadora de la misma marca, eléctrica también.

Un tresillo tapizado en terciopelo color malva.

Un retrato con marco de plata, con la corona real y una fotografía del Conde de Barcelona.

Un espejo, antiguo, con marco de metal. Tres sillones estilo "Luis XV", tapizados dos en roca y uno en verde.

Un cuadro, representando una escena de martirio antiguo, bien conservado, con marco dorado.

Un cuadro en forma de medallón, con marco dorado, antiguo, representando una niña con una manzana en la mano.

Otro cuadro, pequeño, también antiguo, representando un caballero del siglo XIX.

Un plato japonés, representando en el dibujo qué ostenta una "casa de campo".

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de doce de la mañana del día veintidós de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la cantidad de noventa y dos mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los bienes se encuentran en el domicilio de la demandada, avenida del Generalísimo, número treinta, de esta capital.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — Matías Malpica. — El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.662)

#### JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En el juicio ejecutivo número doscientos noventa de mil novecientos sesenta y siete, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente insertos, son del tenor siguiente:

#### Sentencia

En Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, el Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa y defendido por el Letrado señor Mazón, y de otra, como demandada, "Constructora Orcehitana, S. A.", domiciliada en Orihuela, calle Obispo Rocamora, número catorce, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

#### Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de la entidad deudora "Constructora Orcehitana, S. A.", y con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora, "Banco de Crédito a la Construcción", de la cantidad de un millón doscientas treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesetas con noventa y dos céntimos de principal, intereses pactados y de demora, y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a la referida demandada.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Daniel Ferrer.

Fué publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a la demandada "Constructora Orcehitana, S. A.", en la persona de su representante legal, expido el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—49.657)

#### JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital.

Por el presente hace saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado, conforme a la ley de Hipoteca Naval, sobre cobro de crédito hipotecario, a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra doña Isabel, doña Aurora, don Francisco y don Antonio Domínguez Suárez, las dos primeras asistidas de sus respectivos maridos, vecinos de Barbate de Franco, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, de la embarcación especialmente hipotecada, que a continuación se describe:

"Buque con casco de madera, denominado "Isabel Suárez", aparejo de balandro de dos palos, tipo pesquero; que tiene asiento al folio mil cuatrocientos noventa y uno de la lista tercera de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta, con la señal distintiva E. A. 2.295. Mide de eslora dieciocho metros sesenta centímetros, de manga seis metros sesenta centímetros y de puntal dos metros cuarenta y cinco centímetros; su tonelaje total R. B. es de noventa toneladas con veinticinco centésimas; descuentos cuarenta y seis toneladas y ochenta y cinco centésimas, y neto, cuarenta y tres toneladas con cuarenta centésimas; construido en Barbate de Franco en el año mil novecientos cincuenta y seis. Tiene instalado un motor, marca "Sefle", número 7.072, construido el año mil novecientos cincuenta, con una fuerza nominal de 160 HP, e, indicada, de 150/170 HPI; habiendo sido abanderado el veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, así como todos los pertrechos y artes de la nave. Inscripción al folio mil cuatrocientos noventa y uno de la tercera lista en el Registro de Matrículas de la Capitanía del Puerto de Ceuta y al tomo segundo del Libro de Buques, folio ciento nueve, hoja cincuenta y nueve del Registro Mercantil y de Buques de Ceuta".

Se ha señalado para el remate el día catorce de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de quinientas setenta y cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad de la embarcación, suplidos por certificación registral, debiendo los licitadores conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—49.665)

#### JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número setenta y cinco del año de mil novecientos sesenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Luis Frago Cruz, representado por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, contra "Comercial Yolanda", con domicilio en Dos Hermanas, calle Santa María Magdalena, número dieciocho, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes muebles que después se dirán; habiéndose señalado para dicho acto, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, el día veintiuno de febrero próximo venidero y hora de las doce de su mañana.

#### Bienes objeto de subasta

Una secadora eléctrica, centrífuga, "BT H", tasada en la suma de cinco mil quinientas pesetas.

Dos dormitorios de madera de nogal, veinteados, con armarios de cuatro puertas, sin lunas, peinadoras con luna biselada en la parte superior y dos mesitas de noche con tapa de cristal y camas de matrimonio, valorados en la suma de veintiocho mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Los bienes reseñados salen a subasta por la cantidad de cuatro mil ciento veinticinco y veintidós mil pesetas, respectivamente, resultante de deducir el veinticinco por ciento del tipo de tasación.

##### Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su fijación en los tablones de anuncios de este Juzgado, del de igual clase de Utrera y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. Pérez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—49.963)

#### JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número veintisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ciento diez de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Pascual Bel Mateo, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Soiorzano y Arbex, contra don Olegario Fernández

García, sobre reclamación de ciento cuarenta y dos mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Olegario Fernández García, en la avenida de Jos Antonio, cincuenta y tres (Hotel Emperador, habitación 710), y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Plymouth", matrícula de Florida 1-17.410.

Advirtiéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Importación Temporal de Automóviles, que prohíbe la venta de los que se hallen en tal régimen, salvo a personas legitimadas para disfrutar del mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—49.659)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por don Diego Martínez Rico y don Agapito Castresana Mazón, éstos representados por el Procurador don Angel Benito Labiada, contra don Manuel Alonso de la Torre y su esposa doña Carmen Paniagua López; don Arcadio Blasco Pastor y su esposa doña Carmen Periyó Guerrero; don José Hidalgo Ramos y su esposa doña Concepción Llanos Ballesteros; doña María de la Fuente Casares, y doña Mercedes Olañeta Lafuente, por sí la primera, además de viuda y heredera de don Gabriel de Olañeta Pérez, y la segunda, o sea doña Mercedes Olañeta, como heredera de dicho causante, sobre declaración de nulidad de contrato de compraventa, de inscripciones registrales y otros extremos, en los cuales se ha dictado la siguiente

##### Providencia

Juez, señor Pereda.—San Lorenzo del Escorial, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Por presentado en anterior escrito, únase a sus antecedentes. En virtud de lo que se expone y celebrado el acto conciliatorio conforme se dispuso en el auto de catorce de septiembre último, procede: Dar curso a la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, promovido por la representación de don Diego Martínez Rico y don Agapito Castresana Mazón, y en su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y uno de la ley de Enjuiciamiento Civil, de la demanda referida, se confiere el debido traslado a los demandados don Manuel Alonso de la Torre y su esposa doña Carmen Paniagua López; don Arcadio Blasco Pastor y su esposa doña Carmen Periyó Guerrero; don José Hidalgo Ramos y su esposa doña Concepción Llanos Ballesteros; doña María de la Fuente Casares y doña Mercedes Olañeta Lafuente, por sí la primera, además de viuda y heredera de don Gabriel Olañeta Pérez, y la segunda, o sea doña Mercedes Olañeta, como heredera del mencionado causante, emplazándose a todos ellos para que comparezcan y contesten la demandada aludida dentro de nueve días, a cuyo fin le serán entregadas las copias simples de la demanda y documentos presentados. Y para que tenga lugar el traslado de la demanda con el emplazamiento acordado de los demandados anteriormente referidos, librese exhorto al ilustrísimo señor Juez, Decano, de los de primera instancia de Madrid, en-

tregándose al Procurador señor Benito para que cuide de su gestión, y con facultad el portador para intervenir en el diligenciado. Dicho exhorto será extensivo para que se notifique a los susodichos demandados, el auto de catorce de septiembre último.—En cuanto a los demandados que puedan existir de don Gabriel de Olañeta Pérez, que resulten desconocidos, en méritos de lo solicitado por la parte actora, en armonía con lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, emplácese a los mismos por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en el respectivo de Madrid, según el exhorto que para ello se expedirá al Decano de dicha capital, e insertándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que, en el término de nueve días, puedan comparecer en los autos a usar de su derecho, por consecuencia de la demanda inicial del procedimiento, bajo el apercibimiento legal. Los despachos correspondientes entréguense también al Procurador actor, con la misma finalidad que los anteriores.—Proveído y firmado por Su Señoría, doy fe.—Pereda.—Ante mí: Federico Orellana. (Con rúbrica.)

Y con el fin de que tenga lugar la notificación y emplazamiento de los herederos de don Gabriel Olañeta Pérez, que existen y resulten desconocidos, se expide el presente edicto a los expresados fines y por el plazo que expresa, conforme a lo acordado en la providencia anteriormente inserta.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Federico Orellana. El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—49.666)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Alfonso Barcala y Trillo Figueroa, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita orden de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario núm. 31 de 1965, por el delito de imprudencia, contra José Luis Corella Bayarri; en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de hoy, sacar a pública subasta los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca "Bultaco", M-384.896.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de febrero del año en curso, a las once horas.

Sirviendo de tipo para la misma el de cuatro mil pesetas, en que ha sido tasada; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, del que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento, si quieren tomar parte en la misma.

Dado en Colmenar Viejo, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Antonio Díaz Zorita.—El Juez de primera instancia, Alfonso Barcala y Trillo Figueroa.

(G. C.—218)

(C.—29.917)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Alfonso Barcala y Trillo Figueroa, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita orden de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario núm. 49 de 1965, por el delito de imprudencia, contra Jesús Hernández Pérez; en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de hoy, sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Lambretta", M-355.707.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de febrero del año en curso, a las once horas.

Servirá de tipo para la misma el de dieciocho mil pesetas, en que ha sido tasada; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, del que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento, si quieren tomar

parte en la subasta.

Dado en Colmenar Viejo, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Antonio Díaz Zorita.—El Juez de primera instancia, Alfonso Barcala y Trillo Figueroa.

(G. C.—219)

(C.—29.918)

#### COLMENAR VIEJO

##### EDICTO

Don Alfonso Barcala y Trillo Figueroa, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita orden de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del sumario núm. 42 de 1965, por el delito de imprudencia, contra J. Patricio Aguilar Montero; en cuyo procedimiento he acordado, por providencia de hoy, sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Lambretta", M-379.629.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de febrero del año en curso, a las once horas.

Servirá de tipo para la misma el de quince mil pesetas, en que ha sido tasada; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, del que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento, si quieren tomar parte en la subasta.

Dado en Colmenar Viejo, a cinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Antonio Díaz Zorita.—El Juez de primera instancia, Alfonso Barcala y Trillo Figueroa.

(G. C.—220)

(C.—29.919)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 3

Santiago Cortés (María Cruz), natural de Murcia, hija de Amador y de María, de veintidós años de edad, procesada en el sumario instruido bajo el núm. 445 de 1967, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 21 de noviembre de 1967.

(B.—3.262)

Donald Melvin Reed, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de América, número 31, piso quinto, núm. 5, y Allan Morris, del que, igualmente, se desconocen sus demás circunstancias, vecino, al parecer, de Detroit (EE. UU), 5.032 Moor St. Detroit Mich, procesados en sumario número 526 de 1967, por delito contra la salud pública, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado en 14 de noviembre de 1967.

(B.—3.260)

Jiménez Martín (Juan), natural de Carrizal (Las Palmas), hijo de Juan y de Faustina, soltero, nacido el día 21 de febrero de 1933, vecino de Carrizal, calle de San Juan, s/n, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 447 de 1967, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido de-

cretada por auto de 17 de noviembre de 1967.

(B.—3.258)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 18 de agosto último y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 28 del mismo mes y año, por medio de las que se llamaba a José Avia Fernández, natural de Madrid, hijo de José y de Segunda, nacido el día 29 de marzo de 1925, como procesado en el sumario núm. 285 de 1967, del Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—3.256)

Martín Carretero (Rafael), nacido en Fuente de León (Badajoz), hijo de Antonio y de Joaquina, de veinticinco años, soltero, ebanista, domiciliado en Corredera Baja, núm. 6, inculcado en las diligencias preparatorias seguidas ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el número 66 de 1966, por delitos de los artículos 6.º y 10 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de la ilustrísima Audiencia Provincial de fecha 20 de octubre pasado.

(B.—3.705)

Martín o Matilla (José Luis), ignorándose la restante filiación, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 538 de 1967, por el delito de hurto y amenazas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 21 de noviembre de 1967.

(B.—3.706)

#### JUZGADO NUMERO 4

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado, fecha 8 de agosto de 1953, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 18 del mismo mes, por la que se interesaba la busca y detención de Juana Franco Franco, en méritos de sumario 201 de 1951, por tentativa de hurto.

(B.—3.198)

#### JUZGADO NUMERO 9

Guerra Moro (Ramón), de treinta y siete años, hijo de Enrique y de Amalia, natural de Badajoz y que vivió últimamente en la calle del Conde de Benavente, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye con el núm. 491 del corriente año, por abandono de familia.

(B.—3.830)

Gonzalo Gómez (Anastasio), de cincuenta y dos años de edad, hijo de Eulalio y de Higinia, natural de Bernardos (Segovia) y que vivió últimamente en la carretera de La Playa, núm. 258, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se le instruye en este Juzgado con el núm. 496 de 1967, por malversación de caudales públicos.

(B.—35)

Campillo (María), cuyos demás datos de filiación se ignoran, que vivió últimamente en la carretera de La Playa, núm. 258, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario que se le instruye en este Juzgado con el núm. 496 de

1967, por malversación de caudales públicos.

(B.—36)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**GETAFE**

**EDICTO**

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita demanda de proceso civil de cognición con el número del corriente año, a instancia de don Marcos de la Iglesia Martín y don Basilio Serrano Vico, mayores de edad, casado, vecinos de Getafe, contra don Primitivo Colinas Buitrón y posibles e ignorados herederos de doña Eusebia González Arroyo, fallecida primera esposa del señor Colinas, sobre declaración de derechos y reanudación del tracto sucesivo de finca, tierra de secano, al Camino Viejo de Toledo, término de Getafe, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado empiazar a los expresados demandados, señores posibles e ignorados herederos de doña Eusebia González Arroyo, fallecida primera esposa del otro demandado, por medio del presente edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, conforme determina el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a fin de que en término de seis días, comparezcan en autos en forma legal, para, en su caso, cumplir con lo dispuesto en el último párrafo de mencionado precepto legal.

Dado en Getafe, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez comarcal, José Villén Ecija.

(A.—49.664)

**LEBRIJA**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de ésta, en providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal civil número veintiocho de mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia de "Modocar, S. A.", contra don José Olbes de Palma y la Compañía de Seguros "Plus Ultra, S. A.", vecinos de Madrid ambos, sobre reclamación de nueve mil setecientos cinco pesetas con quince céntimos, se cita a usted como demandado, a fin de que el día veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Ignacio Halcón, número seis, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don José Olbes de Palma, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Lebrija, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Juan Pérez.

(A.—49.684)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 4**

Por el presente edicto, que se libra a virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 265 del año en curso, por lesiones en accidente de tráfico, a Chiba Moñamez, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de M. Mohamed y Fátima, natural de Marruecos, cuyo actual paradero se desconoce, se cita al mismo a fin de que el día 7 de febrero y hora de las nueve de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 4,

sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20 a fin de celebrar juicio de faltas. (G. C.—158) (B.—125)

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en providencia de esta misma fecha, dictada en el juicio verbal de faltas núm. 660 de 1967, por estafa, por medio de la presente se cita a Juan José Mena García, para que en concepto de inculgado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de los de Madrid, el día 16 de febrero, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas. (G. C.—8.061) (B.—4.096)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Peter Bernard Goldman, de veinticinco años, estado casado, natural de Nueva York, vecino de Madrid, domiciliado en calle del Prado, 18, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 8 de febrero del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como testigo al juicio de faltas número 599 de 1967, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—96) (B.—75)

Por el presente se cita a Jacqueline Fay Goldman, de veinticinco años, estado casada, natural de Estados Unidos, vecina de Madrid, domiciliada en calle del Prado, núm. 18, hija de Jhon y de Jeanne, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 8 de febrero del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 599 de 1967, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—96 bis) (B.—76)

Por el presente se cita a Gil José Gutiérrez Morate, de veinticuatro años, estado soltero, natural de Castromocho, vecino de Madrid, domiciliado en Atocha, 117, hijo de Gil y de Feliciano, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 15 de febrero del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 537 de 1967, sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—181) (B.—135)

Por el presente se cita a María Sánchez Ros, de cincuenta años, natural de Madrid, vecina de Madrid, domiciliada en Montesa, núm. 34, hija de Pedro y de Purificación, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 15 de febrero del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 462 de 1967, sobre estafa, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—182) (B.—136)

**JUZGADO NUMERO 11**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 380 del año en curso, sobre hurto, contra Angel Dimas de Miguel, nacido el 16 de septiembre de 1946, en Las-tras del Pozo (Segovia), hijo de Melitón y Francisca, soltero, conductor, que vivió en la calle de Mesón de Paredes, 64, cuyo actual domicilio se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 2 de febrero, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, a las sesiones del juicio de faltas referido. (G. C.—202) (B.—164)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 551 de 1967, incoado como consecuencia del hurto de seis antenas de radio, realizado en diversos coches estacionados en la noche del día 27 al 28 de octubre último, en las calles adyacentes a la Gran Vía de esta capital, por los encartados Cirilo García Villarrubia y Miguel Díaz Garzón, por la presente se cita a los

propietarios ignorados de las referidas antenas, a fin de que en concepto de perjudicados puedan concurrir al acto del juicio, señalado para el día 23 de febrero, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, debiendo verificarlo con cuantos medios de prueba intenten valerse. (G. C.—203) (B.—165)

**JUZGADO NUMERO 13**

Federico Sánchez Agudo, soltero, vaquero, hijo de Antonio y María, con domicilio último en Puerta Bonita, 6, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en Velázquez, 52, cuarto, a la celebración del juicio de faltas núm. 389 de 1967, el día 1 de febrero, a las diez treinta. (G. C.—217) (B.—172)

**JUZGADO NUMERO 14**

Andrés Rufo Romero, natural de Cáceres, de veintidós años de edad, hijo de Juan y María, estudiante, en ignorado paradero, comparecerá el día 7 de febrero, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 507/67, se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse. (B.—211)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por la presente y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal número 22 de los de esta capital, se cita al denunciado Jaime Pinto Rodríguez, nacido el día 18 de noviembre de 1934, en Madrid, soltero, hijo de Lucio e Isabel, de profesión obrero, sin domicilio fijo y cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que el día 6 de febrero y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Prim, 17, bajo, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue bajo el número 602/67, por hurto. (G. C.—8.016) (B.—4.059)

Por la presente se cita al denunciado José Murillo Juez, nacido el día 26 de mayo de 1942, en La Haba (Badajoz), hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Villamor de Calatrava (Ciudad Real) y en Madrid, calle de la Pasa, número 2, piso primero derecha (Pensión), hoy en ignorado domicilio y paradero, para que el día 13 de febrero y hora de las diez, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Prim, 17, bajo, a la celebración del juicio verbal de faltas número 291/67, que se sigue en su contra por hurto. (G. C.—91) (B.—85)

Por la presente se cita a María Santiago y Cortés, mayor de edad, hija de Amador y María, soltera, asistente, natural de Murcia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Víctor Pradera, 19, tercero izquierda, hoy en ignorado paradero, para que el día 13 de febrero y hora de las diez, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Prim, 17, bajo, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue a su instancia, por coacción, bajo el número 535/67, asistida de las pruebas que tenga. (G. C.—91 bis) (B.—86)

**JUZGADO NUMERO 24**

En los autos de juicio verbal de faltas que siguen en este Juzgado bajo el número 743 de 1967, por lesiones e insultos, en el que figura lesionado Antonio Muñoz Bravo, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 1 de febrero y hora de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga. (G. C.—95) (B.—89)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 1.113-1966, por lesiones, en el que figura denunciado Blas Parra Fernández, cuyo último

domicilio Uva, Hortaleza 1.948, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar al mismo a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 7 de febrero y hora de las seis de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga. (G. C.—142) (B.—118)

En los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 328-67, por lesiones, en el que figura lesionada Celia Méndez Dona, cuyo último domicilio fué avenida del Generalísimo, 75, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, por el señor Juez municipal de este Juzgado, se ha dictado citar a la misma a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a la celebración del juicio de faltas indicado, el día 7 de febrero y hora de las seis treinta de la tarde, al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga. (G. C.—242) (B.—180)

**JUZGADO NUMERO 26**

Anthony Robert Mazzone, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 5 de febrero y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 919/67, por lesiones y daños, en el cual figura como denunciante. (G. C.—53) (B.—63)

Carlos Navarro de Miguel, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), el día 19 de febrero y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el juicio de falta núm. 829/67, por lesiones, seguido contra el mismo. (G. C.—239) (B.—181)

José Guerrero Doña, el paradero del cual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal número 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de febrero y hora de las nueve y quince, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 734/67, por orden público, seguido contra el mismo. (G. C.—240) (B.—182)

**JUZGADO NUMERO 27**

El señor Juez municipal núm. 27, en providencia de esta fecha, dictada en los expedientes que a continuación se detallan, ha mandado citar a las personas que también se dicen, para que el día 20 de febrero y hora de las diez treinta, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Machado, número 16, bajo, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

**Expedientes. — Nombres y apellidos**

- 117-67.—Luis Flores Rubio.
- 126-65.—José Lope Barrero.
- 196-67.—Ana Sausa Mirón.
- 196-67.—Germán Bonache García.
- 222-67.—Armando Pillado Fernández.
- 222-67.—Ismael Aparicio Nieto.
- 311-65.—Rosario Garrocho Salguero.
- 312-66.—Francisco San Agustín Sánchez.
- 570-67.—Manuel Hernández Nieto.
- 702-66.—José Luis Escudero Aguada.
- 747-67.—Angela Bable Martínez.
- 747-67.—Rafael París Hernández.
- 788-67.—Ricardo González Rodríguez.
- 564-67.—Amalia Alba Pérez.
- 564-67.—Ascensión Rodríguez Torres.
- 789-66.—Pascual López Pérez.
- 868-67.—Francisco Recio Jiménez.
- 870-67.—Pedro Aguilar Torres.
- 1.004-65.—Encarnación Barrero Santos y su padre.

El señor Juez municipal de este distrito, en providencia de esta fecha, dictada en expedientes que a continuación se detallan, ha mandado citar a las personas que

(G. C.—7.957) (B.—4.054)

también se dicen, para que el día 20 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a la celebración de los expresados juicios.

**Expedientes. — Nombres y apellidos**

- 117-67.—Luis Flores Rubio.
- 126-65.—José López Barrero.
- 186-67.—Jesús Rodríguez Triguero.
- 196-67.—Ana Sausa Mirón.
- 196-67.—Germán Bonache García.
- 222-67.—Armando Pillado Fernández.
- 222-67.—Ismael Aparicio Nieto.
- 311-65.—Rosario Garrocho Salguero.
- 312-66.—Francisco San Agustín Sánchez.
- 464-65.—Apolinar Rodríguez Gómez.
- 564-67.—Amalia Alba Pérez.
- 564-67.—Ascensión Rodríguez Torres.
- 570-67.—Manuel Hernández Nieto.
- 672-67.—Manuel Armijo Morcillo.
- 702-66.—José Luis Escudero Aguada.
- 747-67.—Angela Bable Martínez.
- 747-67.—Rafael Peris Hernández.
- 788-67.—Ricardo González Rodríguez.
- 789-66.—Pascual López Pérez.
- 813-67.—Francisco Martín Casco.
- 870-67.—Pedro Aguilar Torres.
- 1.004-65.—Encarnación Barrero Santos y su padre.
- 1.174-66.—Ovidio Otero Rame.

(G. C.—4) (B.—56)

**JUZGADO NUMERO 29**

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 1.029 de 1967, por lesiones por imprudencia, se cita al lesionado-menor Emilio Flores Borja, de siete años de edad, hijo de Angel y de Purificación, natural de Madrid, en la persona de su padre, como su representante legal, vecino de Madrid y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 8 de febrero y hora de las diez y diez al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—231)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 984 de 1967, por lesiones y escándalo, se cita al denunciado-lesionado José María González Rubio, de cuarenta y dos años de edad, soltero y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Luis y Cándida, natural de Madrid, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 8 de febrero y hora de las diez y veinte, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—232)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de faltas núm. 661 de 1967, por daños por imprudencia, se cita al denunciado Luis Pérez Díaz, dueño del vehículo matrícula M-335.842, turismo, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 8 de febrero y hora de las diez, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—233)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Juzgado, en juicio de falta núm. 1.030 de 1967, por lesiones, se cita a la lesionada Rosa Palomo González, de treinta y un años de edad, casada y vecina de Madrid, en ignorado domicilio, hija de Félix y de Anacleto, y su marido denunciado Francisco Medina Morales, de treinta y nueve años, casado, peón, vecino de Madrid y en ignorado domicilio, natural de Puerto Serrano (Cádiz), para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 8 de febrero y hora de las diez treinta, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas, pro-

vistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—234)

**JUZGADO NUMERO 30**

En providencia dictada por don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del Juzgado núm. 30 de los de Madrid, en autos de juicio de faltas que bajo el número 812/67 y por lesiones, se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite a la denunciante Visitación Vadillo Vernal, y al denunciado Carlos Rodríguez Cordero, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 27 de febrero y sus diez horas, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse, ante la Sala audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—246) (B.—187)

En providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, don Juan Eloy Zuazu Murga, número 30 de los de Madrid, en autos de juicio de faltas que bajo el número 869/67, y por lesiones, se sigue, ha acordado se cite al denunciado Manuel González Madrigal, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 27 de febrero y sus diez treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia del mismo, con las pruebas de que intente valerse, para la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—245) (B.—186)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal número 30 de los de esta capital, en los autos de juicio de faltas seguidos con el número 850/67, por lesiones y daños, ha ordenado se cite al denunciado Mariano Vela Santos, que se encuentra en ignorado paradero, para que con las pruebas de que intente valerse, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en Doctor Juan Bravo, núm. 2, el día trece de febrero y sus once treinta horas, para la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—8.143) (B.—29)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 30 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el núm. 769/67, por lesiones y daños, ha ordenado se cite al denunciado Fulgencio Pérez Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, para que con las pruebas de que intente valerse, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en Doctor Juan Bravo, núm. 2, el día 13 de febrero y sus once horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas correspondiente.

(G. C.—8.144) (B.—28)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal núm. 30 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el núm. 88/66, por lesiones y daños, ha ordenado se cite al denunciante Jaime Corbera Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que con las pruebas de que intente valerse, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle Doctor Juan Bravo, número 2, el día 13 de febrero y sus once horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—8.143) (B.—27)

En providencia dictada por el señor Juez municipal del Juzgado núm. 30 de esta capital don Juan Eloy Zuazu Murga, en los autos de juicio de faltas, bajo el núm. 651/67, que por daños se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite en forma legal al denunciado Desiderio Hernández Martín, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 20 de febrero y sus diez horas comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Doctor Juan Bravo, núm. 2 (Fuencarral), con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—244) (B.—185)

**SAN FERNANDO (CADIZ)**

En los autos de juicio de faltas número 361/67, por estafa a la Renfe, seguidos en este Juzgado municipal de San Fernando (Cádiz), el señor Juez ha mandado citar a Crescencio González Moreno, en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza de España, edificio del

Ayuntamiento, el día 8 de febrero y hora de las cuatro de la tarde.

(G. C.—8.067) (B.—4.131)

**COLLADO VILLALBA**

Por la presente se cita a Joao Pereira, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, panadero, natural de Guarda (Portugal) y vecino que fué del pueblo de Guadarrama, calle de Ruiz de Alda, núm. 9, a fin de que el día 9 de febrero y hora de las cuatro de la tarde comparezca ante este Juzgado comarcal para asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas número 216 de 1967, seguido sobre lesiones de Manuel Lamas Losada, en riña.

(G. C.—372) (B.—261)

Por la presente se cita a las personas que a continuación se indican y en el concepto que se expresa, a fin de que el día 9 de febrero y hora de las cuatro de la tarde comparezcan ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid), sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 217 de 1967, seguidos por denuncia de doña Nuria Esperanza Larraoñido Mosquera, sobre sustracción de un bolso, conteniendo objetos y documentos:

Perjudicada: Nuria Esperanza Larraoñido Mosquera, natural de Buenaventura (Colombia), soltera, farmacéutica, hija de Rafael y de Emilia, que tuvo su residencia en Madrid, calle del Comandante Zorita, número 8, quinto, séptima puerta; denunciado: José Vicente Peña Lucas, de dieciocho años, soltero, estudiante, natural de Salamanca y con domicilio en la calle de García de Paredes, núm. 66, sexto, y denunciado: Rafael Calatayud Fernández, de diecinueve años, soltero, soldador, hijo de José y de Carmen, natural de Madrid y con domicilio en la calle de Juan de Usera, número 39.

(G. C.—371) (B.—260)

**FRAGA (HUESCA)**

Doña Lucía Miguel Benito, Secretario del Juzgado comarcal de Fraga, provincia de Huesca.

Por la presente cédula cita al denunciado Rafael Pelay Giménez, cuyo último domicilio era en Madrid, calle de Andrés Mellado, núm. 80, para que el próximo día 9 de febrero, a las trece horas, pueda comparecer en acto de juicio de faltas ante la Sala audiencia del Juzgado comarcal de Fraga, advirtiéndole que no tiene obligación de asistir personalmente y puede estar representado por tercera persona en dicho juicio o defenderse por escrito en juicio de faltas 181 de 1967, seguido por denuncia de Joaquín Bergés Cruellas, vecino de Fraga.

(G. C.—420) (B.—304)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**

**SIDI IFNI**

Viezma Hormigos (Francisco), hijo de Martín y de Valentina, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión chapista, de veintitrés años de edad, de estatura un metro setecientos treinta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frende despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, procesado por deserción, comparecerá en el término de diez días ante don Antonio Carmona Carmona, Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 2 de esta provincia de Ifni, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sidi Ifni, 18 de enero de 1968.—El Comandante Juez, Antonio Carmona Carmona.

(G. C.—394) (B.—294)

**FRAGATA "LEGAZPI"**

Luis Alfonso Bhocho Parra, hijo de Félix y de Agustina, natural de Madrid, soltero, de diecinueve años de edad, con domicilio en Puerto de Arlabán, núm. 38, Madrid, marinero perteneciente a la dotación de la fragata "Legazpi", comparecerá en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades 11

busca y captura de dicho individuo y, en caso de ser hallado, deberá de ser puesto a disposición de este Juzgado.

A bordo de la fragata "Legazpi, a los seis días del mes de diciembre de 1967.—El Teniente de Máquinas, Juez instructor, Manuel Rico Montero.

(G. C.—7.692) (B.—3.910)

**MELILLA**

Knafel (Mathias), hijo de Franz y de Theresa, natural de Kristendorf (Austria), vecindado en Sunen-uh-Inn, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, aire marcial, señas particulares a la vista no presenta ninguna, últimamente legionario de 2.ª, perteneciente a la Unidad de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, encartado en causa núm. 1.058/67, seguida por el presunto delito de deserción simple, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicho Cuerpo don Felipe Somoza Núñez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser habido, ha de ser puesto en prisión a disposición de este Juzgado.

Melilla, 7 de diciembre de 1967.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—7.758) (B.—3.961)

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Por decreto autorizado del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, de fecha 4 de diciembre de 1967, y habiendo prescrito la acción penal, como comprendido en los artículos 112, punto 6.º, 113 y 114 del Código Penal Común, queda anulado el auto de rebeldía, que dejó en esta situación a Antonio Abalder Colmenero, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia en el núm. 89, de fecha 15 de abril de 1955.

Las Palmas, 7 de diciembre de 1967.—El Capitán Juez instructor, Daniel Aicio Rendón.

(G. C.—7.812) (B.—3.965)

**CAJA DE RECLUTA NUM. 111 DE MADRID**

Pablo García Prada, hijo de Remigio y de María, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos veinte milímetros; domiciliado últimamente en Campomanes, núm. 10, quinto izquierda, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 111, ante el Juez instructor don Eduardo Alvarez Somoza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 11 de diciembre de 1967.—El Juez instructor, Eduardo Alvarez Somoza.

(G. C.—7.839) (B.—3.977)

**AVISO**

Don Gerardo Alvarez Fernández ha tomado en traspaso el puesto núm. 9, de mantiquería y fiambres, en la "Galería Julio Antonio".

Las reclamaciones a don Antonio Moreno Escavilla, en Camino Viejo de Leganés, número 122, en el plazo de quince días.

(A.—49.738)

**AVISO**

Doña Mercedes Valiente García anuncia a sus proveedores que el 23 de enero de este año ha traspasado su tienda, dedicada a salchichería, sita en la calle de Antonio López, número 47, cajón 9, invitandoles a cobrar todas sus facturas pendientes anteriores al día 23-1-68, éste incluido, dentro del plazo de quince días.

(A.—49.741)

1.090. Crear, a propuesta de la Dirección del Instituto Provincial de Obstetricia, y con la conformidad de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, 20 plazas de Auxiliares de Clínica para el citado Establecimiento, con la retribución base mensual de 2.250 pesetas por aplicación de salarios mínimos y las gratificaciones de 550 pesetas y 1.000 pesetas mensuales, a que se refieren los acuerdos de la Diputación de 25-11-65 y 9-11-66; dos pagas extraordinarias en Navidad y 18 de julio, respectivamente; trienios de 1.000 pesetas y demás derechos y obligaciones previstos en la Reglamentación Nacional de Trabajo para Establecimientos Sanitarios y disposiciones que la complementan o modifican, con efectos económicos de primero de enero de 1968, con cargo a la consignación que se habilite en el Presupuesto del próximo ejercicio, elevándose este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a efectos de su superior aprobación.

1.091. Crear, a propuesta de la Dirección del Instituto Provincial de Puericultura, con la conformidad de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, 15 plazas de Limpiadoras para el Establecimiento, con la retribución base mensual de 2.250 pesetas, por aplicación de salarios mínimos, y las gratificaciones de 550 y 1.000 pesetas establecidas por acuerdos de la Diputación de 25-11-65 y 9-11-66; dos pagas extraordinarias en Navidad y 18 de Julio, respectivamente; trienios de 1.000 pesetas y demás derechos y obligaciones establecidos en la Reglamentación Nacional de Trabajo en Establecimientos Sanitarios, y disposiciones que la complementan o modifican, con efectos económicos de 1.º de enero de 1968, con cargo a la consignación que se habilite en el Presupuesto para el próximo ejercicio, elevándose este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a efectos de su superior aprobación.

1.092. Crear, a propuesta de la Dirección del Instituto Provincial de Obstetricia, con la conformidad de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, 16 plazas de Ayudantes Sanitarias femeninos y cinco plazas de Ayudantes Sanitarios masculinos, para el Establecimiento, con la retribución base mensual de 2.250 pesetas, por aplicación de salarios mínimos, y las gratificaciones de 550 pesetas y 1.000 pesetas mensuales, a que se refieren los acuerdos de la Diputación de 25-11-65 y 9-11-66, dos pagas extraordinarias, en Navidad y 18 de Julio, respectivamente, trienios de 1.000 pesetas y demás derechos y obligaciones establecidos en la Reglamentación Nacional de Trabajo para Establecimientos Sanitarios y disposiciones que la complementan o modifican, con efectos económicos de 1 de enero de 1968, con cargo a la consignación que se habilite en el Presupuesto del próximo ejercicio, elevándose este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a efectos de su superior aprobación.

1.110. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de construcción de un embalse en la finca "El Socorro", sita en Colmenar de Oreja, propiedad de esta Corporación.

1.111. Aprobar presupuesto de las obras de demolición de cobertizos en el vivero de Arganda, adscrito al Servicio Agropecuario de esta Corporación, y autorizar al Ingeniero Jefe de dicho Servicio para concertar directamente la ejecución de las referidas obras, cuyo importe de 35.024 pesetas se declara de abono con cargo a la partida núm. 339 del vigente Presupuesto de Gastos.

#### Cooperación y Coordinación Provincial

1.112. Adjudicar definitivamente a don Antonio Bustos Carrión, en la cantidad de 377.800 pesetas, la subasta para las obras de saneamiento en el pueblo de Quijorna, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.113. Adjudicar definitivamente a don Angel Rincón Sánchez, en la cantidad de 1.095.000 pesetas, la subasta para las obras de saneamiento (primera fase) en Orusco, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.114. Adjudicar definitivamente a "Contratas y Estructuras, Sociedad Anónima", en la cantidad de 1.730.000 pesetas, la subasta para las obras de alcantarillado en el pueblo de Colmenar de Oreja, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.115. Adjudicar definitivamente a don Juan Aguado Mercedes, en la cantidad de 2.250.000 pesetas, la subasta para las obras de saneamiento (primera fase) en El Molar, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.116. Declarar de abono con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, a favor de don Ernesto Suja González, propietario del monte consorciado "La Agujera", sito en el término municipal de Valdemorillo, la cantidad de 4.077 pesetas, en concepto de indemnización de daños y perjuicios por ocupación de dicho monte, con motivo de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua al citado pueblo por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid.

1.117. Declarar de abono con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1967-68, a favor del Patrimonio Forestal del Estado, Servicio Hidrológico Forestal de Madrid, la cantidad de 6.115 pesetas, en concepto de indemnización de daños y perjuicios por ocupación del monte

dencia activa, con efectos de 14 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, con aplicación de los beneficios establecidos en los acuerdos de 14 de agosto de 1939, 14 de enero de 1954 y 31 de octubre de 1963, previa la justificación de su condición de ex combatiente.

1.067. Jubilar a don Juan Serrano Torres, Barbero del Hospital Provincial, con efectos de 2 de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad de setenta años, prevista en el artículo 27 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación para la jubilación forzosa, con aplicación de los beneficios establecidos en los acuerdos de 14 de agosto de 1939, 14 de enero de 1954 y 31 de octubre de 1963, previa la justificación de su condición de ex combatiente.

1.068. Conceder la jubilación voluntaria a don Casimiro Blanco Colás, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, con aplicación de los beneficios señalados en los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, de conformidad con lo establecido por acuerdo de 31 de octubre de 1963 y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los beneficios anteriores a la Ley 108/63.

1.068. Conceder la jubilación voluntaria a don Alfonso Quintano Ripollés, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, con aplicación de los beneficios señalados en los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 14 de enero de 1954, de conformidad con lo establecido por acuerdo de 31 de octubre de 1963 y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los beneficios anteriores a la Ley 108/63.

1.070. Conceder la jubilación voluntaria a don José Zaragoza Gilabert, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

1.071. Conceder la jubilación voluntaria a don Ricardo Huerta Moral, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

1.072. Conceder la jubilación voluntaria a don Claudio Sáiz Ecija, Maquinista del Servicio de Vías y Obras provinciales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

B. O. P. 27-1-68

1.093. Quedar enterada de la renuncia voluntaria del Director Facultativo del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología don José Botella Llusia y nombrar para el desempeño de dicho cargo al Profesor Médico de la Beneficencia Provincial don Enrique Parache Guillén.

#### Prensa y Propaganda

1.094. Convocar entre los profesionales de la Prensa nacional el concurso periodístico "Diputación Provincial 1967", dotado con 190.000 pesetas en concepto de premios, aprobando a tal efecto las bases de convocatoria redactadas por la Sección de Prensa y Propaganda, declarando de abono el importe de la indicada cantidad con cargo a la partida número 109, "Premios Periodísticos", del capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos.

#### Repoblación Forestal

1.095. Aprobar propuesta de gastos de conservación de los montes consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado para la campaña del año en curso, cuyo importe de 417.722 pesetas será abonado por la Diputación en su 50 por 100 con cargo a la dotación presupuestaria correspondiente, y por el expresado Organismo Estatal, del que deberá recabarse la conformidad, el 50 por 100 restante.

1.096. Aprobar nóminas de dietas devengadas por el personal técnico del Servicio Forestal durante el primer trimestre del año en curso, declarándose de abono su importe de 27.343 pesetas con cargo al concepto número 83 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.097. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de reposición de marras en 20 hectáreas de la "Dehesa Mari Martín", en el término municipal de Navalcarnero, cuyo presupuesto asciende a un total de 49.714,80 pesetas, cantidad incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, Organismo del que deberá recabarse la preceptiva conformidad.

1.098. Autorizar las labores necesarias para la repoblación de 40 hectáreas en el monte titulado "El Común de Lozoyuela", y cuyo coste de pesetas 298.496 es cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, Organismo del que deberá recabarse la preceptiva conformidad.

1.099. Autorizar, con carácter provisional, a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", para atravesar el monte de Valdelatas con una línea de

B. O. P. 27-1-68

1.073. Conceder la jubilación voluntaria a doña Tomasa Torregó Gil, Costurera del Hospital Provincial, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción de la interesada a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

1.074. Conceder la jubilación voluntaria a doña Concesa Juárez García, Enfermera de la Beneficencia Provincial, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, y con la opción de la interesada a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

1.075. Ascender, en turno de antigüedad, a la categoría de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial a don Rafael Clemente de la Escosura, con efectos de la fecha de adopción de este acuerdo.

1.076. Ascender, en turno de antigüedad, a la categoría de Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial a don Antonio Gullón Walker, con efectos de la fecha de adopción de este acuerdo.

1.077. Ascender, en turno de antigüedad, a la categoría de Subjefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo provincial a don Antonio Díez Cid, con efectos de la fecha de adopción de este acuerdo.

1.078. Declarar de turno de antigüedad el ascenso para proveer una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, en razón a no existir Oficial de dicho Cuerpo que reúna los dos años de antigüedad exigidos por el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local para participar en el turno de concurso de méritos; y, en su consecuencia, ascender a la citada categoría de Jefe de Negociado a don Francisco Bautista Aranda, con efectos de la fecha de adopción de este acuerdo.

1.079. Aprobar nuevo baremo de puntuación que ha de regir en los concursos de méritos del Cuerpo Técnico Administrativo provincial.

1.080. Desestimar instancia de don José Rodríguez García, Calculista del Servicio de Arquitectura, en la que solicita se den efectos de 1 de julio de 1963 al acuerdo de la Corporación de 30 de diciembre de 1965, por el que se elevó el grado retributivo con que venía figurando en la plantilla de funcionarios, por tratarse de un acuerdo ya firme y consentido por el interesado.

1.081. Desestimar instancia de don Eusebio González García, Delineante del Servicio de Arquitectura, en la que solicita se den efectos de 1 de julio de 1963 al acuerdo de la Corporación de 30 de diciembre de 1965, por el que se elevó el grado retributivo con que venía figurando en la plantilla de funcionarios, por tratarse de un acuerdo ya firme y consentido por el interesado.

1.082. Desestimar instancia de don Ignacio Sáez Sandi, Delineante del Servicio de Arquitectura, en la que solicita se den efectos de 1 de julio de 1963 al acuerdo de la Corporación de 30 de diciembre de 1965, por el que se elevó el grado retributivo con que venía figurando en la plantilla de funcionarios, por tratarse de un acuerdo ya firme y consentido por el interesado.

1.083. Desestimar, a tenor de lo informado por el Cuerpo de Letrados, solicitud de la Enfermera de la Beneficencia Provincial doña María Luisa García Sancho, en orden al reconocimiento, a efectos de quinquenios, del tiempo en que estuvo separada del servicio en virtud de sanción impuesta mediante expediente de depuración político-social, estándose a lo acordado por la Corporación en 18 de junio de 1953.

1.084. Desestimar, a tenor de lo informado por el Cuerpo de Letrados, solicitud de don Valentín Fernández Sánchez, Maquinista de Vías y Obras, separado del servicio en virtud de sanción impuesta en expediente de depuración político-social, sobre reconocimiento, a efectos de jubilación, del tiempo en que ha prestado servicios laborales a la Corporación como Conductor contratado.

1.085. Desestimar solicitud de don Antonio Varela Montero, Ayudante Mecánico del Parque Móvil Provincial, sobre elevación del grado retributivo con que figura clasificado en la plantilla de funcionarios de la Corporación, por ser correcta dicha clasificación.

1.086. Desestimar solicitud de don Segundo Herranz Herranz, Sobreguarda del Servicio Forestal, en situación de jubilación voluntaria, sobre reconocimiento del tiempo de prestación de su servicio militar obligatorio, en razón a estar extinguida, de conformidad con lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la relación de empleo público y no poderse introducir, en su consecuencia, ninguna modificación en el expediente personal del solicitante.

1.087. Acceder a lo solicitado por don Juan Antonio Martín Ordóñez, Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, declarar la prórroga en su situación de excedencia activa.

1.088. Amortizar una plaza de Barbero del Hospital Provincial, vacante por jubilación de su titular, en razón a que figura como plaza "a extinguir" en la plantilla de funcionarios de la Corporación, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

1.089. Amortizar una plaza de Costurera del Hospital Provincial, vacante por jubilación de su titular, en razón a que figura como plaza "a extinguir" en la plantilla de funcionarios de la Corporación, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

transporte de energía eléctrica a 45 KV., con estricta sujeción a las condiciones establecidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y por el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, y remitir el expediente a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, a los efectos previstos en el artículo 172 del Reglamento de 22 de febrero de 1962.

1.100. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir directamente un moto-cultivador, con equipo de ruedas traseras, por un total importe de 121.267 pesetas, que se declaran de abono con cargo a la partida 329 del vigente Presupuesto de Gastos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. — Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

#### SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 DE JULIO DE 1967

La Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

1.101. Aprobar acta de la sesión anterior celebrada el día 27 del presente mes de julio.

#### Hacienda y Economía

##### PRESUPUESTOS

1.102. Aprobar, de conformidad con el artículo 697 de la ley de Régimen Local, el proyecto de "Presupuesto extraordinario por 2.511.250 pesetas para la construcción de la primera fase de la "Ciudad Deportiva del Colegio de San Fernando" en colaboración con la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, por no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública.

1.103. Aprobar, de conformidad con el artículo 697 de la ley de Régimen Local, el proyecto de Presupuesto Extraordinario por 89.425.565 pesetas para obras de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales en la provincia de Madrid, por no haberse producido reclamaciones durante el período de exposición pública.

1.104. Aprobar, de conformidad con el artículo 697 de la ley de Régimen Local, el proyecto de Presupuesto extraordinario por 7.500.000 pesetas

para las obras de sustitución de cubiertas, chapado de fachada y modernización general de la Residencia de San Isidro, de Aranjuez.

1.105. Aprobar, de conformidad con el artículo 697 de la ley de Régimen Local, el proyecto de Presupuesto extraordinario por 300.000.000 de pesetas para la construcción de la "Ciudad Escolar Francisco Franco".

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. — Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

#### SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1967

La Corporación adoptó los siguientes acuerdos:

1.106. Aprobar acta de la sesión anterior celebrada el día 31 de julio con carácter extraordinario.

#### Agricultura y Ganadería

1.107. Autorizar un crédito, por 20.080,82 pesetas, para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico del Servicio Agropecuario, correspondientes al 5 por 100 de la cantidad librada por la Intervención general de Fondos, para atenciones del Servicio, durante el mes de julio del año 1967, declarándose de abono la cantidad citada con cargo a la partida número 87 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.108. Autorizar un crédito por 6.495,72 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total ingresado en Arcas provinciales por el Servicio Agropecuario, por venta de productos, durante el mes de julio del año 1967, para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico y administrativo, en cuantía de 5.413,10 pesetas (10 por 100) y de 1.082,62 pesetas (2 por 100); respectivamente, declarando de abono dichas cantidades con cargo a la partida núm. 87 del vigente Presupuesto de Gastos.

1.109. Aprobar cuenta justificativa que rinde la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Madrid, relativa a la inversión del libramiento núm. 4.829, de 62.500 pesetas, efectuado a la misma con cargo a la partida núm. 360 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, para atenciones del Servicio Provincial de Mejora Ganadera, durante el segundo trimestre del año en curso, según concierto con la Dirección General de Ganadería.